



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

BANDO MUNICIPAL

D. Darío Dolz Fernández, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

HACER SABER:

Que el el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124.4, apartados g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con objeto de evitar ella propagación del Coronavirus (COVID-19), el Ayuntamiento de Cuenca insta a la ciudadanía a:

Atender las recomendaciones de las autoridades sanitarias y adoptar medidas preventivas como la que tienen que ver con la higiene. La propagación de la enfermedad dependerá también de que la ciudadanía actúe con responsabilidad y deber cívico.

Mantenerse informado por fuentes oficiales y no dar crédito a bulos y rumores.

Ministerio de Sanidad <https://www.msbs.gob.es/>

Teléfono de información gratuita 900 122 112

Viajar únicamente si es imprescindible.

Evitar los lugares cerrados y donde pueda haber aglomeración de personas. Las autoridades sanitarias recomiendan evitar socializar con otras personas, incluidos los niños en zonas infantiles, parques de juegos, etc.

Se ha suspendido toda actividad en las instalaciones de carácter cultural, educativo, deportivo, lúdico, etc., como es el caso del Teatro-Auditorio, Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas, Centro Cultural Aguirre, bibliotecas municipales, Casa Zavala, Escuelas Infantiles Municipales, Escuelas Deportivas e instalaciones deportivas en general, Casa del Agua, Centros Sociales, Centros Joven, Ludoteca Municipal, Oficina de Turismo, etc.

Se insta a la ciudadanía a que no acuda a los Servicios Municipales que siguen funcionando si no es estrictamente necesario y que haga uso de la administración electrónica siempre que sea posible.

Queda suspendido el mercadillo de los martes debido a su carácter ambulante y a la concentración de personas.

HASH DEL CERTIFICADO:
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
FECHA DE FIRMA:
13/03/2020

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2C4FA96847FAC0E428B

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE

NOMBRE:
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



El Ayuntamiento reforzará las medidas de limpieza y desinfección en los espacios municipales, autobuses, etc.

Queda prohibido el uso de las áreas infantiles en los parques públicos municipales, para lo que se procederá a su precintado.

En cuanto a las celebraciones y manifestaciones festivas, se recomienda aplazar toda actividad que dé lugar a la concentración de personas, aún en recintos privados.

Consciente de las incomodidades y perjuicios que estas medidas pueden suponer a la ciudadanía, hemos de anteponer la salud de las personas a cualquier otra consideración. Por ello apelo a la responsabilidad y de todos los conqueses en esta situación.

Darío Dolz Fernández,
Alcalde de Cuenca.

En Cuenca a 13 de marzo de 2020

FECHA DE FIRMA: 13/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE

NOMBRE:
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2C4FA96847FAC0E428B

